



## ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Julio de 2019, conforme el artículo 9º del Anexo I del Reglamento de Concursos para la designación de Analistas Profesionales de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC); se reúnen los integrantes de la Junta de Selección: Dn. Marcos MAKON, Dña. María Eugenia DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT ambos en representación de la OPC y Dn. Juan Carlos KOZOW en representación de las asociaciones sindicales con personería gremial en el ámbito de actuación del Honorable Congreso de la Nación; todos ellos como titulares, para informar sobre el resultado de la evaluación de antecedentes de los postulantes del concurso destinado a cubrir dos (2) cargos de analistas especializados en evaluación de políticas y programas de gobierno.

En primer término, debe señalarse que se efectúa la presente conforme lo establecido en el artículo 13º del Anexo I de la disposición DGOPC N° 09/2019 con el fin de cumplimentar la etapa evaluación de antecedentes curriculares, profesionales y académicos de los postulantes. Que dicha etapa consiste en la evaluación de antecedentes pertinentes específicamente vinculados al cargo concursado, de acuerdo con los requisitos exigidos en la descripción de los perfiles de puestos, de acuerdo a los parámetros y puntaje contenido en la Grilla de Calificación anexa a la disposición DGOPC N° 09/2019.

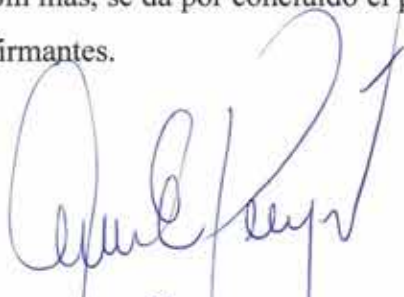
Al respecto, y conforme al reglamento, el puntaje máximo a otorgar es de TRES (3) puntos y accederán a la siguiente etapa los postulantes que hayan obtenido al menos DOS (2) puntos.

Aclarado ello, se deja constancia que el presente procedimiento estuvo regido por los principios de igualdad, publicidad y transparencia.

A continuación, se vuelca en la grilla adjunta, el puntaje obtenido para cada uno de los postulantes; dejando constancia de aquellos que han quedado habilitados para la siguiente etapa.

Para finalizar se dispone la publicación de la presente, agregando que oportunamente y por los medios previstos, se notificará a los postulantes habilitados el lugar, fecha y hora en que se llevarán adelante los exámenes de oposición.

Sin más, se da por concluido el presente acto, previa lectura y ratificación por los abajo firmantes.



María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont  
Directora Análisis, Estudios y Evaluación  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO (OPC)



CPN MARCOS P. MAKON  
DIRECTOR GENERAL  
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)



I LIC. JUAN CARLOS KOZOW  
A.P.L.  
Asociación Personal Legislativo



**Junta de Selección**  
**Concurso Cuerpo de Analistas Profesionales**  
**Ley N° 27.343**

**ANEXO**

Nombre completo	DNI	Total Antecedentes	Habilitado/a Etapa Examen de Oposición
Arias, Camila	30.351.875	2,5	SI
Arias, Maria Eva Angelica	29.280.695	2,6	SI
Baracat, Ana Belén	33.036.561	1,3	NO
Baron Livio, Camila Andrea	34.571.315	2,1	SI
Beltrán Toro, Danyl Camilo	19.007.553	2,1	SI
Brugiafreddo, María Pía	33.700.945	2,7	SI
Cámara, Florencia	34.104.251	2,7	SI
Casadei, Estefanía	33.102.326	2,2	SI
Fabale, Facundo	30.346.914	1,3	NO
Franco, Hugo Marcelo	24.771.640	2,5	SI
Garcia, Maria Consuelo	32.518.464	2,0	SI
Gutiérrez Bode, Mariángeles	33.686.807	2,2	SI
Iglesias, Laura Corina	20.691.350	2,7	SI
Jaruf, Ana Laura	32.071.832	2,1	SI
Krebs, Alejandro Ronald	31.270.497	2,6	SI
Kunst, Mariana	32.437.299	1,4	NO
Lombardía, María Laura	28.165.255	2,5	SI
Lorizio, Esteban Jorge	14.157.053	1,3	NO
Martinez, Natalia Soledad	31.782.761	2,2	SI
Pernía, Claudia Lorena	26.183.081	1,5	NO
Petracchi, Miguel María	30.463.211	2,2	SI
Picasso, Sofia	35.463.416	2,6	SI
Reibel, Sofia Inés	36.402.978	1,5	NO
Rodriguez Mendoza, Matías	34.997.528	1,5	NO
Silva Derosa, Tamara Daniela	35.378.151	2,1	SI
Tobes, Marcela Luciana	33.433.359	2,2	SI
Vargas, Facundo	30.637.812	2,1	SI

  
María Eugenia David Du Motel de Pierrepont  
Directora Análisis, Estudios y Evaluación  
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO (OPC)

  
CF. MARTÍN ROSA WAKON  
SECRETARIO GENERAL  
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)

2  
LIC. JUAN CARLOS KOZOW  
A.P.L.  
Asociación Personal Legislativo